



En la Ciudad de Pachuca de Soto, Hgo., siendo las 12:30 horas, del día 17 de octubre de 2017, se encuentran en la Sala de Juntas de la Dirección General de la Comisión de Agua y Alcantarillado de Sistemas Intermunicipales, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público de la misma y licitantes, cuyos nombres y firmas aparecerán al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo el acto de **FALLO** correspondiente a la Licitación Pública Nacional No. **EA-913005999-N38-2017**, referente a la adquisición de **MEDIDORES** de conformidad con lo establecido en los Artículos, 48, 49 Y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.

Este acto es presidido por el Lic. Leonardo de Jesús Islas Mendoza, servidor público designado por la convocante, cuyo carácter y facultades se acreditan y se fundan en el nombramiento correspondiente de fecha 25 de octubre del 2016; así como en el segundo párrafo del artículo 19 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo; dicha designación ha sido conferida con base en las facultades del Director General descritas en el artículo 13 fracciones I, XV y XXXIII del Decreto que modifica diversas disposiciones del que creó a la Comisión de Agua y Alcantarillado de Sistemas Intermunicipales, publicado en el Periódico Oficial del Estado con fecha 17 de agosto del año 2015 y Artículo 15 fracciones I y XIV de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo.

El C. L.A.P. Ricardo Rubio Medina representante del L.C. Alberto Abraham Olivares Hidalgo, Secretario Ejecutivo del Comité, manifiesta que la presente sesión se desarrollará conforme a lo siguiente:

Pase de lista y verificación de Quórum.

NOMBRE
Presidente. Lic. José Jesús Sanjuanero Rodríguez, Director General, representado por el Lic. Leonardo de Jesús Islas Mendoza.
Secretario Ejecutivo. L.C. Alberto Abraham Olivares Hidalgo, Director de Administración y Finanzas, representado por el L.A.P. Ricardo Rubio Medina.
Vocal. L.D. Melva Muñoz Morales Olvera, Directora de Contraloría Interna de la CAASIM, representada por el C. Juan Azael Hernández Bautista.
Vocal. L.C. Beatriz Estrada Chávez, Subdirectora de Presupuesto, Contabilidad y Finanzas.
Asesor. Lic. José de Jesús Serrano Reyes, Director de Asuntos Jurídicos, representado por el Lic. Jonathan Ricardo Sánchez Rico.

A
A

Una vez verificada la existencia del Quórum Legal, se da a conocer el resultado de la evaluación de las propuestas de los licitantes, de conformidad con lo establecido en los Artículos 4 fracción XVII, 48 y 49, de la Ley en la materia y el Artículo 58 de su Reglamento.

Cabe hacer mención que la Evaluación Técnica es responsabilidad absoluta del Área solicitante.

LICITANTE	CONCLUSIÓN
NIPLEX DE ACERO S.A. DE C.V.	No cumple: En la partida No. 1 ya que no entrega muestra desarmable, la copia del certificado NSF61 se presenta en idioma inglés incumpliendo el numeral 2.3.1 de las bases de Licitación, no contiene etiqueta de resultados de pruebas metrologicas en tapa posterior, no presenta número de serie grabado de manera indeleble en cuerpo del medidor, no es orientable a 360°, y la partida No. 2 no cumple por no entregar muestras físicas ni desarmables requeridas.
COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA YANTAI, S.A. DE C.V.	No cumple: En las partidas No. 1 y 2 ya que no está preequipados con tecnología de pulsos no magnética con resolución de 1 litro (es de 1 pulso - 10 litros) cuando se requirió 1 pulso- 1 litro, no presento el certificado vigente del modelo de aprobación emitido por el DGN del modelo ofertado, no aprobó las pruebas de la curva en función del gasto.
MEDIDORES DELAUNET, SAPI DE C.V.	Cumple: En las partidas No. 1 y 2.

El servidor público responsable de la evaluación técnica a continuación se enlista:

Área Solicitante	Suscribe	Oficio o memorándum	Fecha
Dirección Comercial	Lic. Gerardo Hilario Martínez Aguilar	DCOM-987/2017.	16/10/2017

Emitido el Dictamen por parte del Área Solicitante, revisada la documentación soporte que nos ocupa y de conformidad con lo establecido en el Artículo 50, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, este Comité tiene a bien pronunciar el siguiente fallo:

LICITANTES ADJUDICADOS

Se adjudica al licitante MEDIDORES DELAUNET, SAPI DE C.V., las partidas No. 1 y 2; en razón de que su propuesta cumple satisfactoriamente con los aspectos técnicos, legales y económicos establecidos en la presente convocatoria, por un importe IVA incluido de \$3,376,850.02 (Tres Millones Trescientos Setenta y Seis Mil Ochocientos Cincuenta Pesos 02/100 M.N.).

FIRMA DEL CONTRATO:

1.- Se le informa al licitante adjudicado que deberá presentarse el próximo 20 de octubre del año 2017 a las 15:00 Hrs. En la Dirección de Asuntos Jurídicos a la firma del contrato correspondiente y en la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales a la firma del pedido.



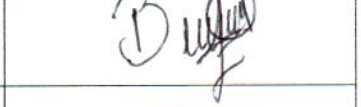


La entrega de la garantía de Cumplimiento se realizará de acuerdo a lo establecido en la convocatoria.


Con la notificación del fallo quedan exigibles las obligaciones derivadas de los contratos adjudicados, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en la convocatoria y en este fallo.

La falta de firma de alguno de los participantes en esta acta no invalidará su contenido y efectos, de conformidad con lo establecido en el Artículo 21 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.


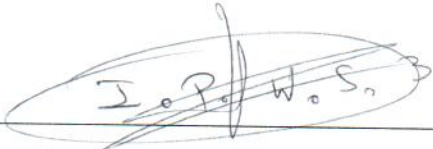
No habiendo otro asunto que tratar, se cierra el presente documento siendo las 12:45 horas del mismo día de su inicio, firmando para constancia y validación al margen y al calce los que en él participaron.

Por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público de la Comisión de Agua y Alcantarillado de Sistemas Intermunicipales.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Presidente. Lic. José Jesús Sanjuanero Rodríguez Representado por el Lic. Leonardo de Jesús Islas Mendoza.	Director General de la CAASIM.	
Secretario Ejecutivo. L.C. Alberto Abraham Olivares Hidalgo. Representado por el L.A.P. Ricardo Rubio Medina.	Director de Administración y Finanzas.	
Vocal. L.C. Beatriz Estrada Chávez.	Subdirectora de Presupuesto, Contabilidad y Finanzas.	
Vocal. L.D. Melva Muñoz Morales Olvera. Representada por el C. Juan Azael Hernández Bautista.	Directora de Contraloría Interna de la CAASIM.	
Asesor. Lic. José de Jesús Serrano Reyes. Representado por el Lic. Jonathan Ricardo Sánchez Rico.	Director de Asuntos Jurídicos.	
Área solicitante. Lic. Gerardo Hilario Martínez Aguilar Representado por la L.A. Celia Adriana Gómez Ramírez.	Director Comercial.	



POR LOS LICITANTES.

NOMBRE DEL LICITANTE	FIRMA
MEDIDORES DELAUNET, SAPI DE C.V.	
COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA YANTAI, S.A. DE C.V.	
NIPLEX DE ACERO, S.A. DE C.V.	

